

Lima, 11 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0014-2023-2024-CCR/CR

Señores Congresistas
MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS
Comisión de Constitución y Reglamento
Congreso de la República
Presente.

De mi mayor consideración:

Sirva el presente para expresarles un cordial saludo, y a la vez citarlos a la Decimotercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, que se celebrará el martes **12 de diciembre de 2023**, desde las **10:00 horas**, de manera semipresencial, en el Hemiciclo de Sesiones del Congreso (Palacio Legislativo) y, simultáneamente, a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams".

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/12/2023 07:55:59-0500

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Presidenta
Comisión de Constitución y Reglamento

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

AGENDA

DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA / SEMIPRESENCIAL

Fecha: martes 12 de diciembre de 2023

Hora: 10 h 00 min

Hemiciclo de Sesiones del Congreso / Plataforma Microsoft Teams

I. ACTA

- [Acta de la decimosegunda sesión ordinaria del 5.12.23](#)

II. DESPACHO

1. [Cuadro de documentos recibidos, del 2 de diciembre al 8 de diciembre de 2023.](#)
2. [Cuadro de documentos emitidos, del 2 de diciembre al 8 de diciembre de 2023.](#)

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentación del [proyecto de ley N° 3950/2022-CR](#) de autoría de la congresista Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, que propone la “Ley que establece la publicación virtual del Boletín Oficial y la separata de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano de forma exclusiva”.
2. Sustentación del [proyecto de ley N° 5941/2023-CR](#) de autoría del congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, que propone la “Ley que faculta al personal de salud, instituciones sanitarias, ingresar a las viviendas a fin de cumplir labores de fumigación del dengue o enfermedades entomológica de acuerdo a la emergencia sanitaria, declarada por la autoridad de salud”.
3. Debate y votación del [predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1933/2021-CR](#), que propone la “Ley que modifica la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con el fin de optimizar la protección de los datos personales en las adopciones de menores de edad”.

4. Debate y votación del [predictamen de inhibición, recaído en el Proyecto de Ley 2858/2022-CR](#), que propone la “Ley que modifica el artículo 8 de la Ley 29736, Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, y que modifica el artículo 3 de la Ley 28585, Ley que crea el Programa de Riego Tecnificado, con la finalidad de promover la actividad agropecuaria familiar, social y empresarial en terrenos eriazos del Estado”.
5. Predictámenes de control de las siguientes normas:

Decretos Supremos

- 5.1 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 010-2023-PCM](#), que declara el estado de emergencia en los departamentos de Amazonas, La Libertad y Tacna.
- 5.2 [Predictamen recaído en el decreto supremo 013-2023-PCM](#), que prorroga la inmovilización social obligatoria en el departamento de puno declarada mediante decreto supremo nº 009-2023-pcm.
- 5.3 [Predictamen recaído en el decreto supremo 022-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia declarado en el departamento de Lima, en la provincia constitucional del Callao, y en algunas carreteras de la red vial nacional.
- 5.4 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 023-2023-PCM](#), que declara el estado de emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto.
- 5.5 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 025-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en la provincia de Condorcanqui y en los distritos de Imaza y Aramango de la provincia de Bagua, del departamento de Amazonas, y en el departamento de la Libertad.
- 5.6 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 032-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en algunas carreteras de la red vial nacional.
- 5.7 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 037-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en el departamento de la Libertad.
- 5.8 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 050-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto.
- 5.9 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 055-2023-PCM](#), que declara el estado de emergencia en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en distritos de las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura; en distritos de la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca; en el distrito de el Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas; en distritos de las provincias de Maynas, Loreto y Datem del Marañón del departamento de Loreto; en la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios y en distritos de las provincias de Tarata y Tacna del departamento de Tacna.

- 5.10 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 061-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias del departamento de Áncash, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- 5.11 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 062-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas y Ayacucho, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.
- 5.12 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 065-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia nacional, por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en varios distritos de las provincias de los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes.
- 5.13 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 067-2023-PCM](#), que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna, por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible fenómeno el niño.
- 5.14 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 073-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto.
- 5.15 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 077-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia declarado en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en distritos de las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura; en distritos de la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca; en el distrito de el Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas; en el distrito de torres Causana de la provincia de Maynas del departamento de Loreto; en la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios y en distritos de las provincias de Tarata y Tacna del departamento de Tacna.
- 5.16 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 078-2023-PCM](#), que declara el estado de emergencia en los distritos de Coalaque, Chojata, Ichuña, Lloque, Matalaque, Ubinas y Yunga de la provincia general de Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante proceso eruptivo del volcán Ubinas.
- 5.17 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 080-2023-PCM](#), que prorroga y establece el estado de emergencia en carreteras de la red vial nacional y en las redes viales departamentales o regionales.
- 5.18 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 081-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en el departamento de la libertad.
- 5.19 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 083-2023-PCM](#), que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna, por peligro inminente ante bajas temperaturas.

- 5.20 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 089-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (Período 2023-2024) y posible fenómeno el niño.
- 5.21 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 092-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en el corredor vial sur Apurímac – Cusco – Arequipa.
- 5.22 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 095-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en la provincia de Pataz del departamento de la Libertad.
- 5.23 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 096-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en las provincias de Putumayo y Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto.
- 5.24 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 098-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en distritos de las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura; en distritos de la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca; en el distrito de el Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas; en el distrito de Torres Causana de la provincia de Maynas del departamento de Loreto; y en la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios y en distritos de las provincias de Tarata y Tacna del departamento de Tacna.
- 5.25 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 100-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en los distritos de Coalaque, Chojata, Ichuña, Lloque, Matalaque, Ubinas y Yunga de la provincia de general Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante proceso eruptivo del volcán Ubinas.
- 5.26 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 107-2023-PCM](#), que declara estado de emergencia en las provincias de Trujillo, Pacasmayo, Chepén, Ascope, Virú, Sánchez Carrión, Pataz, Otuzco, Santiago de Chuco, Gran Chimú, Julcán y Bolívar del departamento de La Libertad.
- 5.27 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 0109-2023-PCM](#), que prorroga el estado de emergencia en el distrito de Chavín de Huántar de la provincia de Huari del departamento de Áncash, por impacto de daños a consecuencia de derrumbe.
- 5.28 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 123-2023-PCM](#), que declara el estado de emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y de Laberinto de la provincia distritos de Tambopata, en los Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu y en los distritos de Iñapari, Iberia y Tahuamanu de la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios.
- 5.29 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 124-2023-PCM](#), que declara el estado de emergencia en el distrito de Alto Nanay de la provincia de Maynas del departamento de Loreto.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

- 5.30 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 130-2023-PCM](#), que deroga el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara estado de emergencia nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, sus prórrogas y modificaciones.

Decretos de Urgencia

- 5.31 [Predictamen recaído en el Decreto de Urgencia 09-2017](#), que establece medidas extraordinarias para la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de una subvención extraordinaria para usuarios del programa juntos – “Bono juntos – una sola fuerza” y una subvención extraordinaria para usuarios del programa pensión 65 – “Bono pensión una sola fuerza”.
- 5.32 [Predictamen recaído en el Decreto de Urgencia 10-2017](#), que aprueba medidas extraordinarias de subsidios destinados a la reconstrucción en las zonas declaradas en emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados del 2017.
- 5.33 [Predictamen recaído en el Decreto de Urgencia 13-2017](#), que aprueba las medidas extraordinarias para la ejecución de “Proyectos de Vivienda de Interés Social” destinados a la reubicación de la población damnificada por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados del 2017.
- 5.34 [Predictamen recaído en el Decreto de Urgencia 15-2017](#), que establece medida extraordinaria en beneficio de los trabajadores pescadores con derecho a la Compensación por Tiempo de Servicios.
- 5.35 [Predictamen recaído en el Decreto de Urgencia 08-2018](#), que amplía el plazo para el pago del derecho de vigencia y de penalidad a que se refieren los artículos 39 y 40 del texto único ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por Decreto Supremo 014-92-EM, correspondiente al año 2018.
- 5.36 [Predictamen recaído en el Decreto de Urgencia 11-2023](#), que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera ante emergencias por impacto de daños o desastres por la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales o peligros asociados en el 2023.
- 5.37 [Predictamen recaído en el Decreto de Urgencia 18-2023](#), que establece medidas excepcionales para garantizar operaciones de reporte para enfrentar escenarios extraordinarios de necesidad de liquidez.
- 5.38 [Predictamen recaído en el Decreto de Urgencia 31-2023](#), que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para atender o mitigar la reducción de riesgos, vulnerabilidades o impactos y para la preparación por pliego inminente ante intensas precipitaciones pluviales o peligros asociados e inminente impacto del fenómeno el niño en el periodo 2023-2024.

Tratados Internacionales Ejecutivos

- 5.39 [Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 16](#), respecto al “Acuerdo sobre el trabajo remunerado para cónyuges y familiares dependientes de los miembros del personal profesional internacional del instituto interamericano de cooperación para la agricultura (IICA) en la República del Perú”.
- 5.40 [Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 20](#), respecto al "Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de los Estados Unidos de América relativo a la imposición de restricciones a la importación de categorías de materiales arqueológicos y etnológicos del Perú"
- 5.41 [Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 111](#), respecto a la "Enmienda al anexo del memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República del Perú respecto de la contribución al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las naciones unidas".
- 5.42 [Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 177](#), respecto a la "Enmienda N° Once al convenio de donación entre los Estados Unidos de América y la República del Perú (Convenio de donación de USAID N° 5270426)".
- 5.43 [Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 178](#), respecto al "Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas sobre la celebración de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre población y desarrollo de América Latina y el Caribe".
- 5.44 [Predictamen recaído en el Decreto Supremo 182](#), respecto a "Enmiendas al convenio constitutivo del fondo común para los productos básicos".
- 5.45 [Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 183](#), que ratifica el "Acuerdo entre la República del Perú y la República de Colombia sobre reconocimiento recíproco de licencias de conducir".
- 5.46 [Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 184](#), respecto al “Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y la República de Finlandia sobre actividad remunerada de familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo o técnico de misiones diplomáticas u oficinas consulares”.
- 5.47 [Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 185](#), respecto al “Acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas relativo a la celebración de las consultas regionales de América Latina y el Caribe para la segunda reunión de la conferencia de las partes del convenio de Minamata sobre el mercurio y las sesiones de información sobre los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y el enfoque estratégico para la gestión de productos químicos internacionales”.